

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19

A ocho de julio del año dos mil catorce, en Samo Alto, en el salón de sesiones del municipio, siendo las quince cinco horas, se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los señores concejales Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, oficia doña Pia Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, lo hace doña Clarina Santander Santander.

Previo al desarrollo de la tabla, el sr. Alcalde hace la presentación de la nueva Secretaria Municipal, quien asumió recientemente en el cargo, dándole la bienvenida los sres. concejales.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación actas de sesiones ordinaria N° 17 y extraordinaria N° 3 y entrega acta sesión ordinaria N° 18
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Aprobación ordenanza de alcoholes.
- 4.- Resolución solicitud DESAM N° 10 sobre modificación presupuestaria.
- 5.- Resolución solicitudes DAF N°s. 12, 13 y 14 sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Derogación acuerdo sobre pago dieta concejales.
- 7.- Análisis y aprobación patentes de alcoholes
- 8.- Entrega solicitud DAF N° 15 sobre modificación presupuestaria.
- 9.- Entrega solicitud DESAM N° 12 modificación presupuestaria.
- 10.- Entrega informes de contratación de personal.
- 11.- Solicitud DESAM N° 13 sobre art. 45 ley N° 19.378.
- 12.- Aprobación Estatutos Asociación de Municipios Rurales.
- 13.- Informe verbal y escrito sobre compromiso planta minera “El Pilar”
- 14.- Seguimiento de Acuerdos.
- 15.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- De conformidad al orden de la Tabla, sin observaciones por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 17 celebrada el 17 de junio y el acta de la sesión extraordinaria N° 3 del 18.06.14. Se procede a entregar el acta de la sesión ordinaria N° 18 .

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Invitación s/f de la profesora encargada Escuela Básica de Fundina, monitorea de aula y alumnos: invitan a la actividad de premiación de los alumnos por el buen rendimiento en el SIMCE 2013, a realizarse el 10 de Julio, a las 14:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 07.07.14, de la sra. Rosa Segovia: expone problemas de entrega de medicamentos y horas para exámenes por parte de la Posta de Tabaqueros.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR fotocopia de dicha carta, al Jefe Depto. de Salud, con copia al Director del Consultorio, solicitando que informe si efectivamente hay fundamentos en dicho documento y si lo hubiera proceda a hacer la investigación que corresponda, informando de las medidas adoptadas y realizadas en la próxima sesión ordinaria a realizarse el 15 de julio, con la finalidad que el Concejo de respuesta a la interesada.

- Memo del 16.06.14, de la Encargada de Proyectos: informa que la mano de obra para la ejecución de los proyectos “Mantención de Áreas Verdes” e “Instalación de Portales de Bienvenida”, será priorizando los registros de la OMIL y de manera imparcial y que con fecha 17 de julio, se darán las orientaciones en capacitación respecto a los contratos y rendiciones, que estará dirigida por la Unidad de Control del Gore, en consecuencia queda el compromiso de dar conocer dicha información apenas disponga de ella.

- Ord. N° 01214 de fecha 02.07.14, del Director de Obras Hidráulicas: da respuesta a inquietudes por la construcción de gaviones en la quebrada de Los Maitenes de Samo Alto, informando que iniciaron las acciones correspondientes para regularizar la situación, ya que, el Inspector Fiscal dio instrucciones a la empresa para que tomara las medidas de contingencia en caso de eventuales lluvias y que el Inspector en su calidad de Delegado Provincial DOH estará en contacto con la DOM, de manera de mantener una buena coordinación. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico del 03.07.14, del Concejal don Juan Tapia Araya, representante del Limarí de la Asociación Chilena de Municipalidades de Coquimbo: solicita audiencia para exponer referente a la constitución del directorio.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER la audiencia para el día 15 de julio del presente, a las 15:30 hrs. con la finalidad que el sr. Juan Tapia A., exponga sobre la constitución del directorio provisorio de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región de Coquimbo.

- Carta de fecha 24.06.14, del sr. Fernando Cornejo Cortés: da las disculpas y razones por no haber podido concurrir a la audiencia otorgada anteriormente, a su vez solicita una nueva audiencia para exponer proyecto de conectividad.

Sobre el particular, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo, el día 15 de Julio, a las 10:30 hrs., en dependencia de este municipio, a objeto que el interesado exponga el proyecto y emprendimiento de conectividad y telecomunicaciones.

- Resolución (E) N° 193 del 18.06.14, de la Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental; se pronuncia respecto a consulta de pertinencia proyecto "Mina La Carza", explica la Secretaria Municipal que esta Resolución corresponde a la no pertinencia de ingreso del proyecto antes mencionado al Sistema de Evaluación Ambiental. Esta no pertinencia se basa en que la mina no abastecerá de material a la planta minera El Pilar perteneciente al mismo dueño. Por existir preocupación por el posible abastecimiento de material desde la mina La Carza a la planta minera "EL Pilar", de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR al Servicio de Evaluación Ambiental, solicitando que señale, a través de qué medio verificador se asegurará que se dará cumplimiento a lo establecido por el Titular de la Mina la Carza.

- Carta del 23.06.14, del Presidente del Comité Pro casa Cerro Amarillo de Pichasca: solicita considerar el cambio de carpeta del camino que sube a la población Cerro Amarillo y Complejo Deportivo, en aproximadamente un kilómetro y proyectar doble tratamiento similar al trabajo realizado en la entrada de San Pedro Norte, de manera de mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector.

Propone el sr. Alcalde que esta petición la tengan presente cuando venga el Director Regional, para ver si pueden darle una solución.

En relación a esto, unánimemente se ACUERDA: DAR respuesta manifestando que la petición no procede que sea enviada a la Municipalidad, por no tener la facultad para realizar estos trabajos, sin embargo igual hará las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad para lograr que se haga el mejoramiento de este camino.

Despachada

- Memo N° 096 del 25.06.14, del Secretario Municipal dirigido a Encargada U. de Medio Ambiente: solicita exponer acerca de las observaciones y respuestas dada a los requerimientos realizados por el Concejo, respecto del proyecto de ampliación de la planta minera "El Pilar".

- Memo N° 097 del 25.06.14, del Secretario Municipal dirigido al Jefe DAEM: solicita informar sobre la contratación de personal, contratado desde el 01 de marzo a la fecha, calidad de contrato, remuneración imponible, fuente de financiamiento, actividad o función que desempeña y el lugar y además dar respuesta a las sras. Yessenia Araya y Sabina Espinoza de La Huerta, respecto al programa de estimulación temprana para los menores.

- Memo N° 098 del 25.06.14, del Secretario Municipal dirigido a la Directora de Obras (S): solicita informar sobre el estado de avance de la construcción de las EMR y del actual estado de funcionamiento de las copas de aguas de la EMR. En el evento que estas instalaciones no estén en correcto funcionamiento, presentar propuesta de solución al problema en el corto plazo.

- Memo N° 099 del 25.06.14, del Secretario Municipal dirigido a Encargada de U. de Proyectos: solicita elaborar un proyecto de movimiento de tierra para los trabajos de los sectores "La Quesera" de Pichasca y "La Pampilla" de Fundina, ello considerando la gran demanda que tiene la máquina municipal para hacer este tipo de labores.

- Memo N° 100 del 25.06.14, del Secretario Municipal dirigido a Jefe DESAM: solicita informar respecto al estado de confección del listado de personas discapacitadas de la comuna, según compromiso asumido en la última reunión realizada con la Agrupación.

- Ord. N° 021 del 25.06.14, del sr. Alcalde enviado a la Directiva del Comité de Productores y Feriantes, informando que el 19 de julio de 2014, se interrumpirá el tránsito en la ruta Samo Alto -Andacollo, a partir de las 08:00 hrs. hasta las 12:00 hrs. con motivo de la realización de la cuarta fecha del Campeonato Nacional de RallyMobil.

- Ord. N° 022 del 26.06.14, de sr. Alcalde enviado al Director Regional de Vialidad con copia a Vialidad Provincial, invitándolo a una sesión del Concejo, a objeto que informe acerca del avance de los compromisos de realización de obras viales que debía ejecutar esa Dirección y que fueron adquiridos y anunciados por la Seremi de Obras Públicas en visita efectuada a la comuna el 04 de abril. Ello en atención a

los constantes reclamos de la comunidad, en el sentido de que a la fecha dichas obras no han sido ejecutadas en su integridad.

- Ord. N° 023 del 26.07.14, de sr. Alcalde enviado al Director Regional de Vialidad, agradeciéndole las diligencias realizadas para superar el problema del derrumbe las rocas en Samo Alto, peligro que el municipio advirtió a la Seremi de O.P. en la visita que hizo a la comuna, a su vez hace presente que le preocupan otras rocas que están en situación de riesgo que debería dársele solución y pide realizar mantención a los caminos que no han sido intervenidos, especialmente al de Fundina Norte que está abandonado, por encontrarse intransitable.

3.- Aprobación ordenanza de alcoholes.

En relación a este tema, el concejal Carvajal dice que no estaría en situación de aprobar la ordenanza, en virtud a ciertas consideraciones de fondo que le preocupa relativa a las obligaciones que están estipulando con respecto a la adecuación de los locales, que va a significar un grave problemas para los actuales poseedores de patentes de alcoholes, ya que si hacen un somero examen de los costos, las inversiones van a superar los dos millones de pesos, en circunstancias que la gran mayoría no estarían en condiciones de cumplir. Opina que esta ordenanza debería empezar a regir a contar de la fecha que se publique o buscar algún mecanismo para darle un plazo a las personas, la idea sería tener una especie de concientización con los poseedores de patentes para advertir lo que se viene y escuchar su opinión, ya que si bien están legislando estas disposiciones no han sido compartidas con las personas a las cuales va dirigida. Por otro lado, señala que cuando estudiaron el horario de funcionamiento de la patente, se guiaron por la información que dio el asesor jurídico en el sentido que tenía que ser hasta la una de la mañana en días hábiles y hasta las tres de la mañana en víspera de días inhábiles, pero resulta que la municipalidad de Santiago está haciendo una consulta con las personas que tienen patentes, referente a cambiar el horario de funcionamiento en su territorio hasta las 10 y 12 de la noche. Por lo tanto, en consideración a esto tendrían que estudiar la legislación señalada en el 21 de la Ley 19.925, se entiende que los horarios son los que se señalan como márgenes de la ley y no que tengan que ceñirse a ese horario, por esto piensa que tienen que reestudiar algunas modificaciones y oír la opinión de los propietarios.

Con respecto a las patentes, el sr. Alcalde dice que no sabe cómo se tomará la opinión de las juntas de vecinos, pero no deja de ser y que algunas saben que hay problemas y otros lo pasan por encima.

Los concejales Olivares, Carmona, De la Rivera y Anjel, comparten la moción del sr. Carvajal, en el sentido de realizar una reunión con los dueños de estas patentes.

Con el propósito de socializar la ordenanza que regulará el otorgamiento de patentes de alcoholes y el horario de funcionamiento de éstas, antes de ser aprobada, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al DAF que convoque a una reunión de trabajo a los dueños de patentes de alcoholes para el 22 de julio, a las 10:30 hrs. en el salón de reuniones del municipio. En caso que no pueda asistir deben enviar a un representante con una autorización simple, de manera de demostrar representatividad del titular. Asimismo, recomendó que tanto el Asesor Jurídico como la encargada de Rentas y Patentes deben estar preparados referente a este tema, teniendo en cuenta la realidad comunal.

4.- Resolución solicitud DESAM N° 10 sobre modificación presupuestaria.

Dicha solicitud fue entregada a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada. No manifestándose opiniones en contrario, de forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal, por mayores ingresos por concepto de reembolso de licencias médica, como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y reembolsos licencias médicas	2.921
8	01	002	Recuperaciones art. 12 de la Ley N° 18.196	2.921
				2.921

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras remuneraciones	2.921
21	03	005	Suplencias y reemplazos	2.921
				2.921

5.- Resolución solicitudes DAF N°s. 12, 13 y 14 sobre modificaciones presupuestarias.

Estas fueron entregadas, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos vigentes, de la manera que se indica:

Solicitud N° 12

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	01		Para Personas (Programas Sociales)	18
	22	07		Publicidad y Difusión (Programas Sociales)	30
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	91
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales (Programas Sociales)	500
					639

Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos (Programas Sociales)	418
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	221
					639

Solicitud N° 13

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	1.300
	22	02		Textiles, Vestuarios y Calzado (Programas Sociales)	1.400
					2.700

Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales (Programas Sociales)	2.700
					2.700

Solicitud N° 14

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	01		Para Personas (Programas Sociales)	180
	22	07		Publicidad y Difusión (Programas Sociales)	42
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	20
					242

Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos (Programas Sociales)	134
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	108
					242

6.- Derogación acuerdo sobre pago dieta concejales.

En virtud al Dictamen N° 48.801 de fecha 01 de julio de 2014, de la Contraloría General de la República, referente a la dieta de los concejales, por unanimidad se ACUERDA: DEROGAR el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 18 de fecha 24 de junio del año en curso, referente a reintegrar los valores correspondiente al pago de la dieta por los meses de abril y mayo de 2014, que fueron ajustados a los nuevos parámetros que establece el art. 88 de la Ley N° 18.695, los cuales iban a ser restituidos directamente por cada uno de los concejales en la Tesorería Municipal, el día 04 de julio del año en curso.

7.- Análisis y aprobación patentes de alcoholes.

Dicho informe fue remitido directamente por el DAF, a cada uno de los sres. concejales, con fecha 25 de junio. Propone el concejal Carvajal, que deben ser aprobadas ahora, pero debería adjuntarse una nota cuando el contribuyente venga a pagar la patente, dirigido a aquellas patentes que tienen problemas, sugiriéndole que logren solucionarlos y que tengan presente que las patentes son provisorias, que no hay propiedad sobre ellas y solicita que

Existiendo consenso en aprobar las patentes, de conformidad a los Arts. 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y según lo informado por el Depto. de Administración y Finanzas, con fecha 24.06.14, de manera unánime, se ACUERDA: RENOVAR, por el periodo de julio a Diciembre del año 2014 y por el periodo de Enero a Junio del año 2015, la cantidad de veinte patentes de alcoholes, cuyos poseedores son: 1) Marta Gutiérrez Milla, 2) Fidel Angel Aguirre, 3) Carlos Rojas Campos. 4) Elisa Trigo Villalobos, 5) Ada Patricia Mery García, 6) Héctor Rojas Cisternas, 7) Héctor Gracielo Rojas Rojas, 8) Salvador Vega Segovia, 9) Mario Araya Guerrero, 10) Benilda Húmeres Zepeda, 11) Ramón Valdivia Cisternas, 12) Rubilán Cornejo Vallejos, 13) Mario Araya Guerrero, 14) Krasna Basic Tatan, 15) Guillermo Ramírez Valenzuela; 16) Héctor Javier Rojas González, 17) Salvador Vega Segovia, 18) Salvador Castillo Urqueta (QEPD), 19) Margot González González y 20) Sucesión Sergio Miranda.

8.- Entrega solicitud DAF N° 15 sobre modificación presupuestaria.

Dicha solicitud fechada a 07 de julio de 2014, consiste en la readecuación del presupuesto para el año 2014, asignado como Aporte Municipal al Programa Prodesal N° 2, por el monto de M\$ 76. Se acompaña la respectiva justificación.

9.- Entrega solicitud DESAM N° 12 modificación presupuestaria.

Se presenta para estudio del Concejo dicha solicitud, de fecha 30 de junio, por la cual se pide modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, para realizar traspasos desde el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” al subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”, por la cantidad de M\$ 1.100. Se adjunta la justificación pertinente.

10.- Entrega informes de contratación de personal.

Se presentan dos informes de fechas 26 de junio y 08 de julio, relativos a contratación de personal. Por considerar que la información está incompleta, el sr. Alcalde solicita dejar pendiente este informe para ser entregados en la sesión del 15 de julio.

11.- Solicitud DESAM N° 13 sobre art. 45 ley N° 19.378.

Dicho departamento presenta la solicitud N° 13 fechada a junio de 2014, por la cual solicita autorización para modificar el monto de M\$ 80.000 establecido en la sesión extraordinaria N° 8 de fecha 12.12.13, de la encargada Consejos Consultivos y cualquier labor relacionada con ello, además de la OIRS, cuya función la comparten actualmente dos funcionarios, por lo tanto se pide modificar la asignación a \$ 40.000 cada una, a partir del mes de julio hasta el 31 de diciembre de 2014.

12.- Aprobación Estatutos Asociación de Municipios Rurales.

Con el objeto que estos sean aprobados, se entrega a cada concejal un ejemplar de dichos Estatutos y que anteriormente fueron enviados vía correo.

El sr. Alcalde como información señala que el viernes pasado se realizó una reunión de los municipios rurales en Los Vilos, donde se le insistió que pudiera participar, ya que el sr. Ríos dijo le quería darle un perfil diferente a la asociación, por lo tanto asistir, ocasión en que se tocaron temas relevantes, como por ejemplo la presentación de un proyecto a la sra. Intendente de la terminación de las estaciones médicos rurales, como así también un camión multipropósito y otras cosas, además le pidieron que definitivamente integraran la asociación. Agrega que también le entregaron los estatutos para que sean aprobados. Con respecto a las deudas, señala que los otros municipios se han estado poniendo al día en los pagos, se llegó a un acuerdo en que el presidente dará facilidades para pagar.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR los Estatutos de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico que fueron modificados según la Ley N° 20.527, que modifica la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y regula las Asociaciones Municipalidades con Personalidad Jurídica. Dicho documento comprende cincuenta artículos más dos artículos transitorios, cuyos objetivos, entre otros, son la atención de servicios comunes, la ejecución de obras de desarrollo local, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión, la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, del personal de la asociación, alcaldes y concejales, y está orientado a la igualdad de derechos de todos los municipios miembros, el pluralismo como aceptación e integración de todas las posiciones y el privilegio del consenso y deliberación democrática como estilo de trabajo y mecanismo para la toma de decisiones.

13.- Informe verbal y escrito sobre compromiso planta minera “El Pilar”

Se entrega un ejemplar escrito a cada concejal, del informe cumplimiento de compromisos proyecto “ampliación de proyecto minera El Pilar”, al cual adjunta la resolución de calificación ambiental favorable que se promulgó el 24 de junio 2014, donde se aprueba el funcionamiento de la minera, además se anexa los oficios que enviaron como municipio por las observaciones que tenían al proyecto y también el oficio 247 del 12 de abril 2013, donde aparecen los puntos que pasa a leer para ver si se han cumplido o no, de acuerdo a la reunión que se sostuvo con la planta minera en su oportunidad. Detallando cada uno de los compromisos.

Interviniendo el sr. Carvajal señala que esa información la conoce el Concejo, que lo que requerían era saber, a raíz que tenían vencimiento para cumplir con todas las observaciones que le hicieron todos los servicios en su momento y entendían que la minera había pedido una prolongación para cumplir con las observaciones y lo que querían saber era que había pasado con los plazos si cumplieron con qué plazo pidieron la prórroga, pensando que era el 12 de diciembre de 2013, y en qué estado se encontraba actualmente.

A ello la srta. Pía Cariqueo explica que la prórroga se dio hasta junio de este año, y después de eso los antecedentes se remitieron a la reunión del Consejo del Sistema de Evaluación Ambiental que es presidida por el Seremi de Medio Ambiente donde el municipio también fue invitado a esa reunión, en la cual se expuso nuevamente el proyecto para ser evaluado favorable o desfavorable por los servicios con competencia ambiental.

El concejal Carvajal dice que el Secretario Municipal anterior, manifestó que el municipio no había sostenido ninguna cosa con respecto a lo que estaba pidiendo.

A ello la funcionaria señala que solo pudieron actuar en relación a las Adendas Anteriores, porque después se dieron respuesta a las inquietudes, pero el día que fueron a la reunión uno de los principales problemas que

tienen es con la carga ambiental referente al trastorno de la vida cotidiana de los vecinos, se dijo ese día que el proyecto se modificó y la alteración fue que solamente que se evaluó la planta procesadora y no el mineral que llegaba, porque esta persona indicó que simplemente no tenía relación con la gente que trasladaba material hacia su planta, con eso muchas de las observaciones que tenían como municipio, ya no eran válidas y no podían hacer nuevos análisis, también se explicó que los mineros no representan participación ciudadana, por lo tanto tampoco era posible que las organizaciones sociales hicieran alguna observación antes que saliera la calificación ambiental favorable. Acota finalmente que desde el 12 de diciembre no pasó nada entremedio.

Por otra parte, el sr. Carvajal menciona que lo que pasa actualmente es una medida que toma el titular con el fin de evadir el sistema de evaluación ambiental, por esto mismo sostiene que aunque sea el derecho a pataleo y no obstante esté fuera de cualquiera norma, deberían enviar un oficio a quien corresponda con copia a la planta minera, haciendo presente que están en desacuerdo con lo obrado por las razones que la funcionaria señala, aludiendo que le interesa que el Concejo Municipal fije una posición, ya que a futuro esto le podría traer consecuencias cuando la gente diga que no hicieron nada desde el 12 de diciembre en adelante. Además opina que deberían recurrir a alguna asesoría medio ambiental para apoyar al Concejo en temas técnicas.

Atendiendo lo solicitado por el concejal Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR a Servicio de Evaluación Ambiental manifestando las observaciones del Concejo Municipal acerca de la Resolución de Exenta N° 085 que Califica Ambientalmente Favorable la declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Ampliación Planta Minera Pilar”. Estas observaciones tiene relación al hecho a que el aumento en la capacidad de producción de la planta generará un aumento en la cantidad de camiones que diariamente circularán por los caminos de la Comuna de Río Hurtado, aumento que afectará la calidad de vida de los habitantes de la comuna, aumentando la sensación de inseguridad, ya que, en muchas zonas de la vía no existe sendero destinado para el tránsito peatonal.

14.- Seguimiento de Acuerdos.

- Memo N° 049 del 07.07.14 del Jefe DAEM, por el cual remite informe de contratación de personal de ese servicio traspasado, de conformidad a lo solicitado por el H. Concejo en la sesión del 24 de junio.

La concejal Olivares pregunta si la U. de Proyectos ingresó el informe sobre los proyectos, que tenía preparado la encargada de este Unidad, mencionando la secretaria municipal, que a ella no recibió ningún informe de proyectos.

Referente al informe del DAEM sobre personal, el sr. Alcalde opina que igual requiere un análisis, ya que al parecer faltan personas

Por su parte el sr. Carvajal dice que observando rápidamente el informe, hace algunas observaciones puntualmente al personal del Depto. de Educación. Igualmente lo hace la concejala Olivares.

Por haber concluido en que faltan antecedentes, habiéndose analizado el informe, por unanimidad se ACUERDA: ENCOMENDAR a la Comisión permanente de Educación del Concejo, estudiar el los antecedentes presentados por el DAEM en lo que respecta a contratación de personal, para su análisis e investigación, por lo tanto desde ya la comisión solicita los siguientes datos: nómina de los funcionarios del Depto. de Educación y de todas las Unidades Educativas, la cual debe contener la siguiente información: - remuneración imponible, el cargo y/o función y el tipo de contrato.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Jefe DAEM solicitando que tiene que limitarse a cumplir oportunamente con el art. 8 de la Ley N° 18.695, respecto a las contrataciones de personal que realice ese departamento.

15.- Temas Varios.

Entrega de caja de víveres a familia de Las Minillas, intervención sra. Carmona.

Plantea que la familia de don Hipólito Plaza L. no recibió la ayuda de alimentos que está entregando la municipalidad, por tema de la sequía.

Invitación a la sra. Intendenta Regional a la comuna, intervención sr. Carvajal.

A la pregunta si la autoridad tiene fijada una fecha para venir a la comuna, el sr. Alcalde informa que podría ser el 17 de julio, pero no está confirmado todavía, por eso piensa que también podría ser la semana subsiguiente por lo que está solicitando ella.

Acota el sr. Carvajal que en el punto “seguimiento de acuerdos” pidieron el consolidado de los proyectos, información que debería estar en la sesión del próximo martes.

Existiendo conformidad con lo solicitado, de manera unánime se ACUERDA: REITERAR a la encargada de proyectos que presente en la sesión del 15 de julio, el listado general de los proyectos que se encuentran gestionando esa Unidad, indicando su estado actual, monto y fuente de financiamiento, además de toda la información que estime pertinente.

Entrega de ejemplar de iniciativa sobre los microbasurales de la comuna, intervención de la secretaria municipal.

Hace entrega de un ejemplar del proyecto a cada uno de los concejales, referido a la erradicación de microbasurales de la comuna. Contempla los antecedentes del perfil, el presupuesto considerando el arriendo

la maquinaria, contratación de personas y en la entrada del vertedero con los residuos que se van a ir generando de la erradicación. Su opinión es que ahora este proyecto tendría que derivarse a la Unidad de Proyectos con el fin de que ingrese con ficha a financiamiento vía “acciones concurrentes” de la SUBDERE.

Sugerencia que acogen los sres. concejales, en consecuencia, dicho proyecto debe enviar a la Unidad de Proyectos para los trámites pertinentes.

Referente a convenio Subdere, para pago de permisos de circulación vía online, intervención sra. Anjel.

Al respecto, el sr. Alcalde informa que se envió la documentación para el convenio.

Medidas adoptadas para evitar los animales en la vía pública, intervención sr. Anjel

Comenta en mayo pasado hubo un accidente de tránsito en el puente de Samo Alto, el cual involucró un caballo y el caso está en el J.P.L.. Plantea que últimamente ha observado en Tabaqueros que anda muchos animales sueltos en la carretera.

Por considerar un peligro para el tránsito vehicular, los animales sueltos en el vía pública, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a los Retenes de Carabineros de Pichasca y Hurtado, solicitando una mayor fiscalización de los animales abandonados en la vía pública, a lo largo de la comuna.

Proyectos reposición Retén de Carabineros de Pichasca y CESFAM, intervención sra. Olivares.

En relación a este tema, el sr. Alcalde informa que según lo conversado con el General de Carabineros, existe un acuerdo de éste con la sra. Intendente. Menciona que el retén no puede cambiarse de Pichasca a otra localidad, mientras esté construyéndose el otro, sino que tiene funcionar aunque sea en un container.

A la pregunta en qué proceso se encuentra el CESFAM, el sr. Alcalde explica que la visita que hizo el Subsecretario de Redes del Servicio de Salud de Santiago, está el compromiso que debería construirse los Cesfam en aquellas comunas que no lo tienen, por lo tanto el día que concurra a la comuna la sra. Intendente, tienen que invitarla al consultorio para que vea el hacinamiento que hay y si es así, este proyecto debería empezar a construirse el próximo año, ya que solo falta asignarle el financiamiento.

Proyecto sobre movimientos de tierra en Fundina y Pichasca, intervención sra. Olivares.

Comenta que los profesionales de la U. de Proyectos, fueron a ambas localidades y ella los acompañó; en el caso de Fundina, su apreciación es que será más fácil de resolver, pero distinto es el trabajo a realizarse en Pichasca, por ser mucho más el movimiento de tierra y seguramente van a tener que hacer topografía, piensa que demorara entre dos o tres semanas en hacer el diseño, porque van a tener que mover sitios para tener acceso, piensa que habrá cooperación de los vecinos.

Volviendo al trabajo que tiene que hacerse en Fundina, la concejala dice que le aclaró a algunos vecinos que el municipio no tiene culpa respecto a la compra que hacen a las comunidades agrícolas, porque previamente no se les consultó y que ahora estaban tratando de resolver un problema que a ellos se les había generado.

En relación a ello, el sr. Alcalde dice que cuando le avisaron que profesionales iban a terreno, efectivamente le consultaron a él y todo esos antecedentes ya los tienen ellos y debería llegar la estación total dentro de la presente semana y también el topógrafo tendría que estar en la próxima semana para cuantificar la cantidad de tierra que tiene que moverse en ambos sectores.

Opina la concejala Olivares que la DOM debe estar coordinada con la Unidad de Proyectos para efectos de la planificación de los sitios, ya que todavía pueden moverlo para considerar los accesos necesarios.

Con respecto a los trabajos de Serón, la concejala Olivares dice que de acuerdo a lo que informó el sr. Alcalde se iban a retomar la semana pasada. A ello señala el Edil que efectivamente la semana pasada no se retomaron estos trabajos porque si bien el camión llegó reparado, la retroexcavadora tuvo una pana, por ende dentro semana debería irse a Serón.

A propósito del tema, el sr. Alcalde explica que en una de las sesiones pasadas el Concejo Municipal pidió que se limpiara el entono que tenían en San Pedro, entonces como no tenían el camión el funcionario encargado mandó la maquinaria a hacer ese mejoramiento, donde han tenido problemas con la sra. Marta Valdivia en el sentido que el terreno dice que es de ella y está muy sentida, porque la maquina entró al terreno sin su autorización, entonces le indicó que lo hacían de buena fe y que a lo mejor el funcionario desconocía que ese terreno era privado y pensó que era de la comunidad agrícola, ya que se encontraba abierto, por esta razón le dijo que si habían cometido un error le podían limpiar más los pisos. Volviendo al asunto de Serón, el Edil dice que empezarse, por el momento el camión está acarreando áridos para Los Maitenes de Serón y dentro de eso traerá una camionada para rellenar un desnivel en la multicancha del Hogar Estudiantil de Pichasca.

Petición de reperfilado del camino acceso al sector El Quiscal de Samo Alto, intervención sra. Olivares.

Expone que el sr. Gabriel Tapia, está pidiendo si pueden pasar la motoniveladora al camino de tierra que hay en el sector, debido a que está muy malo y también le reitero la necesidad de hacer mantenimiento al camino de Andacollo.

Referente a la realización del RallyMobil en rutas de la Comuna, intervención sr. Rojas.

Requiere saber de qué forma se puede hacer participar a las personas en esta actividad, cuando se desvíe

hacia Vicuña, se refiere al caso de Las Breas y El Chañar, en el sentido si habrá locomoción para que asistan o tienen que hacerlo particular. Pide darle la difusión pertinente.

El sr. Alcalde con respecto a dicha actividad, explica que la persona no ha vuelto a contactarse con el municipio.

Recomienda el sr. Carvajal, que como faltan diez días solamente, sería un plazo prudente para ir advirtiendo a la gente, si corre o no el rally, por ello sería conveniente que si la persona que está coordinando dejó algún correo se le pida confirmar la actividad, ya que aparte de lo que ellos tienen que efectuar, el municipio debe informarle a la comunidad.

Tema para la reunión a efectuar con el Director Regional de Vialidad, intervención sr. Rojas

Pide que dentro de los temas a plantear en la reunión que sostendrán con Vialidad Regional, solicita que para los días de fiestas patrias los caminos que unen Río Hurtado con las comunas de Vicuña y Andacollo estuvieran habilitados, ya que el año pasado el camino estaba bueno y pasó mucha gente, siendo beneficioso para todos, pero también habría que ver cómo se involucra el municipio de Vicuña. El Edil pide tener presente la inquietud que ha expuesto el concejal para cuando venga el Director Regional de Vialidad.

Dándose por agotado el temario, el Presidente don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sesión ordinaria décimo novena del año 2014, del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo las diecisiete cincuenta horas.-